

Nos permitimos informar que el Banco ha dado inicio el miércoles 30 de junio de 2021 al proceso de invitación a compañías aseguradoras para la Contratación para los seguros que Banco de Occidente S. A. suscribe a nombre de sus Locatarios y/o Deudores en Los Ramos:

1. Cumplimiento Disposiciones Legales
2. Equipo Móvil y Maquinaria De Contratistas
3. Todo Riesgo Daño Material y Todo Riesgo
4. Construcción/Montaje

N° 3012



Banco de Occidente

Del lado
de los que hacen.



Invitación a Compañías Aseguradoras (N° 3012)

Dando cumplimiento a los lineamientos se adjunta la presente documentación:

1.-	Carta de Invitación.
2.-	Detalle Aseguradoras Invitadas.
3.-	Documento Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) para participar.
4.-	Detalle Aseguradoras Oferentes que solicitaron Aclaraciones o Inquietudes.
5.-	Respuestas a aclaraciones e inquietudes del Documento Requisitos de Admisibilidad.
6.-	Resultado Final Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)



Banco de Occidente

*Del lado
de los que hacen.*



Invitación a Compañías Aseguradoras (N° 3012)

Carta de Invitación

Santiago de Cali
30 de junio de 2021**ESTA COMUNICACIÓN HA SIDO REMITIDA SEGÚN LA LISTA ADJUNTA****ASUNTO: PROCESO DE INVITACIÓN N° 3012 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS QUE BANCO DE OCCIDENTE SUSCRIBE A NOMBRE DE SUS LOCATARIOS Y/O DEUDORES EN LOS RAMOS: CUMPLIMIENTO DISPOSICIONES LEGALES, EQUIPO MÓVIL Y MAQUINARIA DE CONTRATISTAS, TODO RIESGO DAÑO MATERIAL Y TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN/MONTAJE.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.36.2.1.1 y siguientes del Decreto 2555 de 2010 Título 2 Capítulo 2 y el numeral segundo de la Parte I, Título III, Capítulo 1 de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, nos permitimos comunicarles que el Banco ha dado inicio el día miércoles 30 junio de 2021 a la invitación detallada en el asunto, por lo tanto, estamos remitiendo el documento de Invitación donde se detallan los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales).

Al respecto aclaramos que esta convocatoria ha sido enviada a la Aseguradora que usted representa vía correo electrónico y correo certificado, con sus respectivos soportes a las direcciones que se encuentran publicadas en la página web de la Superfinanciera de Colombia.

A continuación, detallamos el cronograma del proceso:

	Descripción	Canal de Comunicación	Fecha
Fase I	1 Apertura del proceso invitación	a. Correo electrónico b. Correo certificado c. Publicación en la página web del Banco	miércoles, 30 de junio de 2021
	2 Envío de la invitación por parte del Banco a los Oferentes incluyendo los Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)		
	3 Formulación de preguntas y solicitudes de aclaración por parte de los Oferentes al Banco, referente al documento Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales) y a más tardar en el plazo previsto	Correo electrónico	jueves, 8 de julio de 2021
	4 Los tiempos establecidos son perentorios, es decir por única vez serán atendidas las dudas o inquietudes.		
	5 Evaluación por parte del Banco a las preguntas y solicitudes planteadas por los Oferentes.		viernes, 9 de julio de 2021 al miércoles, 14 de julio de 2021
	6 Respuesta de consultas y aclaraciones por parte del Banco a los Oferentes	Correo electrónico	miércoles, 14 de julio de 2021
	7 Publicación Respuesta de consultas y aclaraciones en la Página Web del Banco	Página Web del Banco	jueves, 15 de julio de 2021
	8 https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/citacion-companias-aseguradoras		
	9 Entrega de la documentación para acreditar el cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) por parte de los Oferentes al Banco.	Correo electrónico	jueves, 22 de julio de 2021
	10 Evaluación por parte del Banco a los requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) presentados por los Oferentes		viernes, 23 de julio de 2021 al martes, 27 de julio de 2021
	11 Notificación del cumplimiento o incumplimiento del Banco a los Oferentes que presentaron para acreditar los documentos Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales).	Correo electrónico	martes, 27 de julio de 2021
12 Entrega de documentación que acredite el saneamiento del incumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad por parte de los Oferentes al Banco	Correo electrónico	miércoles, 4 de agosto de 2021	
13 Notificación del Banco con el resultado definitivo a los Oferentes que continúan o no en el proceso	Correo electrónico	jueves, 5 de agosto de 2021	
14 Entrega del Pliego de Condiciones por parte del Banco a los Oferentes	Correo electrónico	viernes, 6 de agosto de 2021	



Página N° 2

Banco de Occidente S. A. se reserva el derecho a prorrogar y/o modificar estas fechas, mediante información escrita a las Compañías Aseguradoras participantes de este proceso.

Atentamente,



EDUARDO CORREA CORRALES
Representante Legal

Vicepresidencia Talento Humano y Administrativa
División de Recursos Administrativos
Dirección de Compras / Área: Seguros

Detalle de participantes "Invitación N° 3012 para la Contratación de los Seguros que Banco de Occidente suscribe a nombre de sus Locatarios y/o Deudores en Los Ramos: Cumplimiento Disposiciones Legales, Equipo Móvil y Maquinaria De Contratistas, Todo Riesgo Daño Material y Todo Riesgo Construcción/Montaje"

- | | |
|---|---|
| 1 Axa Colpatría Seguros S.A. | 21 La Previsora S.A. |
| 2 Allianz Seguros De Vida S.A | 22 Liberty Seguros S.A |
| 3 Allianz Seguros S.A. | 23 Mapfre Colombia Vida Seguros S.A |
| 4 Aseguradora Solidaria De Colombia | 24 Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A. |
| 5 Axa Colpatría Seguros De Vida S.A. | 25 Metlife Colombia Seguros De Vida S.A. |
| 6 Bbva Seguros Colombia S.A. | 26 Nacional De Seguros S.A. |
| 7 Bbva Seguros De Vida Colombia S.A. | 27 Skandia Compañía de Seguros de Vida S.A. |
| 8 Berkley International Seguros Colombia S.A. | 28 Pan American Life De Colombia Compañía De Seguros S.A. |
| 9 Bmi Colombia S.A. | 29 Positiva Compañía De Seguros S.A. |
| 10 Bnp Paribas Cardif Colombia S.A. | 30 SBS seguros Colombia S.A |
| 11 Chubb Seguros Colombia S.A. | 31 Segurexpo De Colombia S.A. |
| 12 Coface Colombia Seguros De Crédito S.A. | 32 Seguros Alfa S.A. |
| 13 Colmena Seguros S.A. | 33 Seguros Bolívar S.A. |
| 14 Compañía Aseguradora De Fianzas S.A. | 34 Seguros De Vida Alfa S.A. |
| 15 Compañía De Seguros De Vida Aurora S.A. | 35 Seguros Del Dei Estado S.A. |
| 16 Compañía Mundial De Seguros S.A. | 36 Seguros De Vida Suramericana S.A. |
| 17 Global Seguros S.A. | 37 Seguros Generales Suramericana S.A. |
| 18 Hdi Seguros S.A. | 38 Solunion Colombia Seguros De Crédito S.A. |
| 19 Jmalucelli travelers Seguros S.A. | 39 Zurich Colombia Seguros S.A. |
| 20 La Equidad Seguros | |



Banco de Occidente

Del lado
de los que hacen.



Invitación a Compañías Aseguradoras (N° 3012)

Detalle Aseguradoras Invitadas

Vicepresidencia Talento Humano y Administrativa
División de Recursos Administrativos
Dirección de Compras / Área: Seguros

Detalle de participantes "Invitación N° 3012 para la Contratación de los Seguros que Banco de Occidente suscribe a nombre de sus Locatarios y/o Deudores en Los Ramos: Cumplimiento Disposiciones Legales, Equipo Móvil y Maquinaria De Contratistas, Todo Riesgo Daño Material y Todo Riesgo Construcción/Montaje"

- | | |
|--|--|
| 1 Axa Colpatría Seguros S.A. | 21 La Previsora S.A. |
| 2 Allianz Seguros De Vida S.A | 22 Liberty Seguros S.A |
| 3 Allianz Seguros S.A. | 23 Mapfre Colombia Vida Seguros S.A |
| 4 Aseguradora Solidaria De Colombia | 24 Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A. |
| 5 Axa Colpatría Seguros De Vida S.A. | 25 Metlife Colombia Seguros De Vida S.A. |
| 6 Bbva Seguros Colombia S.A. | 26 Nacional De Seguros S.A. |
| 7 Bbva Seguros De Vida Colombia S.A. | 27 Skandia Compañía de Seguros de Vida S.A. |
| 8 Berkley International Seguros Colombia S.A. | 28 Pan American Life De Colombia Compañía De Seguros S.A. |
| 9 Bmi Colombia S.A. | 29 Positiva Compañía De Seguros S.A. |
| 10 Bnp Paribas Cardif Colombia S.A. | 30 SBS seguros Colombia S.A |
| 11 Chubb Seguros Colombia S.A. | 31 Segurexpo De Colombia S.A. |
| 12 Coface Colombia Seguros De Crédito S.A. | 32 Seguros Alfa S.A. |
| 13 Colmena Seguros S.A. | 33 Seguros Bolívar S.A. |
| 14 Compañía Aseguradora De Fianzas S.A. | 34 Seguros De Vida Alfa S.A. |
| 15 Compañía De Seguros De Vida Aurora S.A. | 35 Seguros Del Del Estado S.A. |
| 16 Compañía Mundial De Seguros S.A. | 36 Seguros De Vida Suramericana S.A. |
| 17 Global Seguros S.A. | 37 Seguros Generales Suramericana S.A. |
| 18 Hdi Seguros S.A. | 38 Solunion Colombia Seguros De Crédito S.A. |
| 19 Jmalucelli travelers Seguros S.A. | 39 Zurich Colombia Seguros S.A. |
| 20 La Equidad Seguros | |



Banco de Occidente

Del lado
de los que hacen.

Grupo
AVAL

Invitación a Compañías Aseguradoras (N° 3012)

Documento Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)



**Requisitos de Admisibilidad para participar en la
Invitación a compañías aseguradoras para la
contratación de los Seguros que Banco de Occidente
S.A. suscribe a nombre de sus Locatarios y/o Deudores
en los Ramos de:**

- 1. Cumplimiento Disposiciones Legales.**
- 2. Equipo Móvil y Maquinaria de Contratistas.**
- 3. Todo Riesgo Daño Material.**
- 4. Todo Riesgo Construcción/Montaje.**

N° 3012

Santiago de Cali, 30 de junio del 2021

**Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
Invitación N° 3012 A Compañías Aseguradoras**

CONTENIDO

1. OBJETO:	2
2. INSTRUCCIONES:	2
3. RESUMEN DEL CRONOGRAMA ADELANTAR EN LA FASE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:	3
4. VALOR DEL DOCUMENTO DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD (BASICOS Y ADICIONALES):	4
5. VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL NEGOCIO JURIDICO:	4
6. CONFIDENCIALIDAD:	5
7. RESERVA DE INFORMACIÓN DE LOS DEUDORES:	5
8. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD BÁSICOS:	5
9. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES:	6
10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	8
11. COASEGURO:	9
12. PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIO DE SEGUROS:	10
13. INFORMACIÓN NECESARIA PARA SER PROVEEDOR DEL BANCO:	10
14. CONSULTAS, ACLARACIONES Y TIEMPOS DE ENTREGA:	10
15. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:	11
16. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL SANEAMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:	12
17. NO CONSIDERACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD (BASICOS Y ADICIONALES):	13
18. RESUMEN DE ANEXOS QUE COMPONEN ESTE DOCUMENTO:	13
19. RESUMEN DE DOCUMENTOS QUE LA ASEGURADORA OFERENTE PRESENTARÁ AL BANCO:	14
20. GLOSARIO:	14

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Las Aseguradoras Oferentes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

1. OBJETO:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 del estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en el Decreto 2555 de 2010 y en la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera, así como en las demás normas concordantes y reglamentarias, Banco de Occidente (en adelante EL BANCO) está interesado en recibir ofertas de las compañías de seguros para la contratación de seguros diferentes a aquellos asociados a créditos con garantía hipotecaria o leasing habitacional que El Banco tome por cuenta de sus deudores y/o locatarios en los ramos que detallamos a continuación:

Ramo/Seguro	Producto
Cumplimiento/Disposiciones Legales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Leasing
Generales / Equipo móvil y maquinaria de contratistas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Leasing ▪ Activo Protegido Maquinaria y Equipo
Generales / Todo Riesgo Daño Material	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Leasing ▪ Activo Protegido Inmuebles Comerciales, Rotura y Contenido ▪ Activo Protegido Equipo Eléctrico y Electrónico
Generales / Todo Riesgo Constructor /Montaje	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crédito Constructor ▪ Activo Protegido Todo Riesgo Construcción

El Banco estará en disposición de incluir o excluir productos durante la vigencia de la póliza. En el Caso de que se presente uno de estos eventos, el Banco informará y evaluará previamente este tema con la Aseguradora Seleccionada.

Con la participación en el presente proceso de selección las Aseguradoras Oferentes aceptan todas las condiciones establecidas en el presente documento de Requisitos de Admisibilidad y sus anexos, así como el Pliego de Condiciones y los soportes que se publicaran posteriormente.

El proceso de invitación terminará con la aceptación por parte del Banco de una(s) oferta(s) presentada(s) por la(s) Aseguradora(s) Oferente(s) seleccionada(s). A partir de ese momento, el pliego de invitación y la oferta presentada por la(s) Aseguradora(s) Oferente(s) seleccionada(s) constituirán un negocio jurídico sin que sea requiriendo la suscripción de un contrato distinto.

El presente proceso podrá ser adjudicado a mínimo una (1) Aseguradora y máximo a dos (2) Aseguradoras Oferentes, de acuerdo con el criterio y conveniencia del Banco y sus clientes, siguiendo los lineamientos que se indiquen en el pliego de condiciones y demás documentos anexos al mismo.

La referencia a "Proponente" "Ofertante" "Aseguradora" se utiliza indistintamente en el presente documento en relación con las Compañías Aseguradoras.

2. INSTRUCCIONES:

Se solicita a las Aseguradoras Oferentes cumplir con las siguientes instrucciones durante el desarrollo del proceso:

- 2.1 Examinar rigurosamente el contenido del presente documento "Requisitos de Admisibilidad", de igual forma los anexos que hacen parte del mismo.
- 2.2 Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar al Banco.
- 2.3 Verificar toda la información y documentación que suministren con ocasión a este proceso sea completa, veraz y precisa.
- 2.4 Examinar que las fechas de expedición y entrega de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos por el Banco.
- 2.5 Suministrar toda la información requerida, presentándola en el orden que sea exigido por el Banco.
- 2.6 Garantizar la lectura integral del documento "Requisitos de Admisibilidad", previo a la formulación de preguntas e inquietudes.
- 2.7 En caso de formular preguntas e inquietudes las cuales **SOLO** deben estar orientadas al presente documento "Requisitos de Admisibilidad" las cuales deberán realizarse de forma ordenada, clara, precisa y dentro de los plazos establecidos.

3. RESUMEN DEL CRONOGRAMA ADELANTAR EN LA FASE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

A continuación, detallamos un resumen del Cronograma que lista las fechas y actividades a desarrollar durante la Fase I – Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales).

No obstante, lo anterior El Banco se reserva el derecho de modificar el cronograma detallado en el presente documento en cualquier momento y dando el aviso a las Aseguradoras Oferentes por el medio de notificación que se utilice a lo largo del proceso o por cualquier otro que logre la eficacia de la comunicación a las Aseguradoras Oferentes.

**Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
Invitación N° 3012 A Compañías Aseguradoras**

	Descripción	Canal de Comunicación	Fecha
Fase I	Apertura del proceso Invitación	a. Correo electrónico b. Correo certificado c. Publicación en la página web del Banco	miércoles, 30 de junio de 2021
	1 Envío de la invitación por parte del Banco a los Oferentes incluyendo los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)		
	2 Formación de preguntas y solicitudes de aclaración por parte de los Oferentes al Banco, referente al documento Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) y a más tardar en el plazo previsto	Correo electrónico	viernes, 8 de julio de 2021
	Los tiempos establecidos son perentorios, es decir por única vez serán atendidas las dudas o inquietudes		
	3 Evaluación por parte del Banco a las preguntas y solicitudes planteadas por los Oferentes		viernes, 9 de julio de 2021 al miércoles, 14 de julio de 2021
	4 Respuesta de consultas y aclaraciones por parte del Banco a los Oferentes	Correo electrónico	miércoles, 14 de julio de 2021
	Publicación Respuesta de consultas y aclaraciones en la Página Web del Banco		
	5 https://www.bancodeoccidente.com.co/wos/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras	Página Web del Banco	viernes, 15 de julio de 2021
	6 Entrega de la documentación para acreditar el cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) por parte de los Oferentes al Banco	Correo electrónico	viernes, 22 de julio de 2021
	7 Evaluación por parte del Banco a los requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) presentados por los Oferentes		viernes, 23 de julio de 2021 al miércoles, 27 de julio de 2021
	8 Notificación del cumplimiento o incumplimiento del Banco a los Oferentes que presentaran para acreditar los documentos Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)	Correo electrónico	miércoles, 27 de julio de 2021
9 Entrega de documentación que acredite el saneamiento del incumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad por parte de los Oferentes al Banco	Correo electrónico	miércoles, 4 de agosto de 2021	
10 Notificación del Banco con el resultado del ítem o los Oferentes que continuaron no en el proceso	Correo electrónico	viernes, 5 de agosto de 2021	
11 Entrega del Pliego de Condiciones por parte del Banco a los Oferentes	Correo electrónico	viernes, 6 de agosto de 2021	

4. VALOR DEL DOCUMENTO DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD (BÁSICOS Y ADICIONALES):

El documento Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) es entregado por el Banco en forma gratuita y solo podrá otorgarse un documento para cada Aseguradora Oferente.

Dando cumplimiento a los lineamientos de la presente invitación, este pliego será publicado en la página web del Banco incluídas sus actualizaciones.

Link

<https://www.bancodeoccidente.com.co/wos/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras>

5. VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO:

La vigencia de los seguros a contratar será de veinticuatro (24) meses, comprendidos entre el **01 de diciembre de 2021 a las 00:00 horas hasta el 30 de noviembre de 2023 a las 23:59 horas**. No obstante, lo anterior, al mes doce (12) El Banco tendrá la facultad de revisar las condiciones de prestación del servicio de la(s) Asegurador(a) Seleccionada(s) y tendrá la potestad de dar por terminado el contrato si así lo define

**Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
Invitación N° 3012 A Compañías Aseguradoras**

6. CONFIDENCIALIDAD:

Toda la información que haya sido o sea suministrada por el Banco en desarrollo del presente proceso de invitación y durante la ejecución del contrato, es de su propiedad y por consiguiente la(s) Aseguradora(s) Oferente(s) Seleccionada(s) se compromete(n) a hacer uso de esta exclusivamente para la presentación de la carta de cumplimiento de los requisitos de admisibilidad, la postura y para los fines de la celebración y ejecución del contrato de seguro, y se obliga a guardar absoluta reserva sobre dicha información.

Con la presentación de la carta de cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad y de la Postura, cada una de las Aseguradoras Oferentes entienden y aceptan que la información suministrada por el Banco ha sido proporcionada en una fecha determinada como cierre de la misma y por lo tanto está sujeta a cambios que sucedan con posterioridad.

La Aseguradora Oferente quedará obligada en los términos del Compromiso de Confidencialidad (Anexo N° 1), al presentarlo firmado dentro de los anexos indicados en el presente documento, aun cuando no presente oferta o resulte seleccionada.

7. RESERVA DE INFORMACIÓN DE LOS DEUDORES:

La información que el Banco transmita a la Aseguradora Oferente en cualquier etapa de este proceso de invitación y en su caso, durante la ejecución del contrato de seguro, ha sido obtenida por el Banco. Por lo tanto, la transferencia que se realiza a la Aseguradora Oferente es única, exclusiva y restrictivamente para estos fines. De conformidad con lo previsto en el Capítulo I, Título III, Parte I de la Circular Básica Jurídica, la Ley 1266 de 2008 y demás normas aplicables, las Aseguradoras Oferentes y la(s) Aseguradora(s) Oferente(s) Seleccionado son responsables del tratamiento de la información que reciben del Banco y que pertenece a los deudores, incluyendo la que se encuentra en la base de datos, y por ende, solo podrán utilizarla para los fines aquí previstos, quedando total y expresamente prohibida cualquier otra utilización o tratamiento y muy especialmente para fines comerciales o de otro tipo de provecho propio o de terceros, a menos que reciba la previa y expresa autorización escrita del Banco.

8. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD BÁSICOS:

Las Aseguradoras Oferentes que deseen participar en el presente proceso de invitación deberán acreditar los Requisitos de Admisibilidad Básicos que se detallan a continuación, en los tiempos indicados en el numeral 15 "PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE REQUISITOS" del presente documento:

8.1 Acreditar su existencia, representación legal y que se encuentra autorizada para operar los ramos de seguros objeto de esta invitación ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

El presente requisito se debe acreditar mediante el certificado que expida la Superintendencia Financiera de Colombia con una antigüedad de expedición no superior a 30 días a la fecha de apertura de esta invitación.

8.2 Tener vigente una calificación de fortaleza financiera igual o superior a "A" otorgada por una sociedad calificadoras de riesgo vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este requisito se debe acreditar con la certificación que emita la respectiva sociedad calificadoras de riesgo, suscrita por su representante legal, acreditando su calidad con el documento legalmente idóneo para probar representación legal, o a través de documento bajado de la página oficial de dicha calificadoras.

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
Invitación N° 3012 A Compañías Aseguradoras

- 8.3 Suscribir el Compromiso de Confidencialidad (Anexo N° 1)
- 8.4 La Aseguradora Oferente deberá presentar documento firmado por el Representante Legal detallando las ciudades donde presta sus servicios.
- Es importante tener representación disponible para atender la cuenta del Banco en caso de ser seleccionado en la ciudad de Cali y Bogotá.

9. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES:

Además de los Requisitos de Admisibilidad Básicos mencionados en el numeral 8, las Aseguradoras Oferentes que deseen participar en el presente proceso de invitación, deberán acreditar los Requisitos de Admisibilidad Adicionales que se detallan a continuación, en los tiempos indicados en el numeral 15 "PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE REQUISITOS" del presente documento.

9.1 Experiencia en la póliza objeto de la invitación

- A. Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado el Ramo.

- Todo Riesgo Daño Material
- Equipo y Maquinaria

La Aseguradora Oferente deberá certificar experiencia por cada ramo, por un término mínimo de dos (2) años continuos comprendidos entre el año 2014 al 2021, e indicar la vigencia de los mismos.

Estas certificaciones deberán tener una fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la invitación.

En lo posible presentar las certificaciones dirigidas al Banco de Occidente.

Los documentos deben indicar:

• Nombre
• Tipo de póliza
• N° de Asegurados
• Valor de Primas Emitidas
• Vigencia del Contrato
• Fecha inicio y finalización mínima de 2 años en Colombia

Se aclara que, en una de las 3 certificaciones mencionadas, la Aseguradora Oferente puede demostrar la experiencia solicitada en el siguiente literal (B).

- B. Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente durante los dos (2) últimos años del periodo mencionado en el literal A con una entidad financiera, bancaria, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) para los ramos objeto de esta invitación no inferior a:
- 2.000 asegurados para Todo Riesgo Daño Material
 - 500 asegurados para Equipo y Maquinaria

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
Invitación N° 3012 A Compañías Aseguradoras

Siendo líder de dicha póliza por el periodo mínimo dos años continuos. En caso de haber participado en coaseguro se debe certificar el % de la participación e indicar quien era la Aseguradora líder del contrato de seguros

Para efectos de certificar la experiencia que trata el presente literal, se adjunta el Anexo N° 2 modelo de "Certificación de Experiencia en Programas de Seguros", el cual podrá ser utilizado por las Aseguradoras Oferentes (no es obligatorio el uso de este formato)

- 9.2 Los puntos descritos a continuación deberán ser diligenciados en el Anexo N° 3 "Experiencia" en la póliza objeto de la invitación el cual debe ser firmado por el Representante Legal de la Aseguradora Oferente.

- A. Detallar las entidades financieras, bancanas, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) a las cuales les haya amparado los ramos objeto de esta invitación.

• Nombre
• Tipo de póliza
• Primas anuales
• N° de Asegurados
• Vigencia
• Fecha inicio y finalización de los últimos siete (7) años en Colombia, es decir, entre el año 2014 al 2021

Las cifras de los literales B y C deben contener la información a corte 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020.

- B. Primas netas emitidas en los ramos objeto de esta invitación

- C. Número de reclamos atendidos y el valor de los siniestros pagados en los ramos objeto de esta invitación.

- 9.3 Información Financiera. Las Aseguradoras Oferentes deberán presentar la información con los siguientes cortes:

- 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
- 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

- A. Balance General y Estado de Resultados Integrales con las correspondientes notas a los estados financieros

Los documentos deben estar certificados por la Revisoría Fiscal y/o contador público y/o Representante Legal de la Compañía de Seguros que este facultado para ello.

- B. Capacidad Patrimonial y de Solvencia

La siguiente información deberá ser especificada en el Anexo N° 4 "Indicadores Financieros" el cual debe ser certificado por el Representante Legal y el Contador, Revisor Fiscal o Auditor externo de la compañía.

1. Nivel de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total
2. Utilidad del ejercicio	
3. Patrimonio técnico superior	Patrimonio Técnico / Patrimonio Adecuado
4. Respaldo reservas técnicas positivas según reporte de la Superintendencia Financiera	
5. Margen de solvencia	
6. Rentabilidad sobre el Activo – ROA	Utilidad operacional / Activo Total
7. Rentabilidad sobre el Patrimonio – ROE	Utilidad Neta / Patrimonio
8. Margen Neto	Utilidad Neta / Total Ingresos
9. Margen Operacional	Utilidad Operacional / Total Ingresos
10. Calidad de la cartera	Cartera mayor a 120 días / Cartera Total
11. Patrimonio sobre cartera e inversiones	Patrimonio / (Total Cartera + Inversiones)
12. Cobertura Sinistros	Sinistros Liquidados / Primas emitidas
13. Cobertura Reservas Técnicas	Inversiones / Reservas Técnicas

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Una vez entregados los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) solicitados en este documento, serán calificados a través de los siguientes criterios

N°	Criterios generales de Evaluación Admisibilidad
1	Requisitos de admisibilidad básicos
2	Requisitos de admisibilidad Adicionales
3	Matriz de calificación de indicadores financieros
4	Experiencia*

A continuación, se presenta la matriz de calificación de indicadores financieros:

PUNTOS A EVALUAR Y SUS RESPECTIVOS PUNTAJES		
1. Nivel de Endeudamiento	Rango en que está el indicador promedio de los dos años fiscales	Puntos
Promedio indicador Endeudamiento 2019 – 2020		
	95%	90%
	89.99%	85%
	84.99%	80%
	79.99%	<79.99%
		4
		6
		8
		10
2. Utilidad Neta		
	Utilidad 2 años positivos	10
	Utilidad 1 año positivo	5
3. Patrimonio Técnico Superior		
	Patrimonio en los 2 años >= 1	10
	Patrimonio en 1 solo año >= 1	5
4. Experiencia		
	Experiencia >= 2.000 Asegurados Todo Riesgo Daño Material	10
	Experiencia >= 500 Asegurados Equipo y Maquinaria	10
	Puntaje Máximo	60
	Requerimiento para continuar en el proceso: por lo menos el 70% de los puntos	36

La Aseguradora Oferente deberá obtener como mínimo el 70% de los puntos máximos (35 puntos) requeridos para continuar con el proceso de la invitación.

De acuerdo con los criterios mencionados el Banco informará las Aseguradoras Oferentes que pasan a la etapa siguiente del proceso y enviará el Pliego de Condiciones. Posteriormente, la selección de ofertas se efectuará en consonancia con el deber de selección objetiva, esto es, escogiendo el ofrecimiento más conveniente para el Banco y los fines que éste persigue, sin tener en consideración factores de afecto o interés ni motivación subjetiva alguna, cañidos a procesos transparentes de adquisición.

El Banco conformará un Comité para la evaluación de las Ofertas que presenten las Aseguradoras Oferentes en la Fase II proceso técnico, operativo y económico, el cual es un equipo interfuncional compuesto por las áreas Comercial (Banca Seguros), Operativa (Seguros & Garantías), Administrativa (Recursos Administrativos) y Jurídica, el cual evaluará mediante una matriz de calificación donde serán detallados los resultados de la valoración, discrecionalmente la Oferta de Condiciones (Técnica, Operativa y Económica), valorando asimismo la experiencia, capacidad financiera, operativa y técnica de las Aseguradoras Oferentes.

11. COASEGURO:

Las Aseguradoras Oferentes tendrán las alternativas que se detallan a continuación para participar, si lo consideran viable, en coaseguro.

11.1 Alternativa N° 1:

Las Aseguradoras Oferentes podrán participar en forma individual o conjunta en número no superior a dos (2) que se encuentren legalmente autorizadas para funcionar en Colombia.

Cuando las Aseguradoras Oferentes se presenten en conjunto, deberán asignar una como Líder, indicando el porcentaje en que cada una de ellas participa y acompañando prueba satisfactoria para El Banco que la persona que firma está autorizada por los participantes para hacerlo en su nombre y que las representa en todos los aspectos relacionados con la invitación y posteriormente con el manejo y atención de la póliza. En la cláusula de liderato que se inserte en la póliza dejará constancia que la otra Aseguradora se someterá a las decisiones de la Aseguradora Líder, a las condiciones generales y particulares de la póliza y anexos que se suscriban. Los requisitos de admisibilidad deberán ser presentados por cada una de las Aseguradoras Oferentes.

11.2 Alternativa N° 2:

Una vez el Banco suministre el resultado final de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales), si la Aseguradora Oferente considera pertinente puede presentarse en Coaseguro con otra Aseguradora Oferente que haya cumplido los requisitos en este proceso de Invitación (máximo dos (2) compañías).

Al presentarse en conjunto, deberán asignar una como Líder, indicando el porcentaje en que cada una de ellas participa y acompañando prueba satisfactoria para El Banco que la persona que firma está autorizada por los participantes para hacerlo en su nombre y que las representa en todos los aspectos relacionados con la invitación y posteriormente con el manejo y atención de la póliza.

En la cláusula de liderato que se inserte en la póliza dejará constancia que la otra Aseguradora se someterá a las decisiones de la Aseguradora Líder, a las condiciones generales y particulares de la póliza y anexos que se suscriban.

12. PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIO DE SEGUROS:

La contratación será realizada de manera directa por parte del Banco con la asesoría del proceso administrativo de Delima Marsh S. A. como Intermediario de Seguros del Banco. La Comisión de intermediación es del 2.95% (Antes de IVA).

Si se desea ampliar la información, en el portal web del Banco se encuentra publicada la "Invitación N° 2998 Corredor de Seguros" adelantado por el Banco para la vigencia 01 de diciembre 2021 a las 00.00 horas hasta el 30 de noviembre de 2023 a las 23:59 horas.

13. INFORMACIÓN NECESARIA PARA SER PROVEEDOR DEL BANCO:

Una vez sea adjudicada y notificada la(s) Aseguradora(s) Seleccionada(s), el Banco le solicitará la entrega de los documentos que se detallan a continuación, a fin de iniciar el proceso de inclusión como proveedor del Banco. La entrega de estos soportes será máximo de 5 días hábiles una vez remitida y entregada la notificación de adjudicación.

- 13.1 Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)
- 13.2 Certificado de Cámara y Comercio con vigencia no superior a 90 días de expedido
- 13.3 Formato Principio de Ética y Solución de Conflictos **Anexo N° 5** Debe ser diligenciado y firmado por el Representante Legal de la Aseguradora Oferente.
- 13.4 Formato Declaración de Compromiso ABAC - Terceras Partes **Anexo N° 6** debe ser diligenciado y firmado por el Representante Legal de la Aseguradora Oferente.
- 13.5 Certificado de cuenta bancaria no mayor a 30 días para definir donde serán efectuados los pagos a la Aseguradora Seleccionada.

14. CONSULTAS, ACLARACIONES Y TIEMPOS DE ENTREGA:

Los tiempos establecidos por el Banco son parenteros, es decir, que por única vez serán atendidas las dudas o inquietudes sobre lo expuesto en este documento, razón por la cual el Banco no estará en la obligación de atender las consultas y aclaraciones que se escalen posterior a las fechas previamente establecidas para el efecto.

Las consultas y aclaraciones deberán ser dirigidas al único canal de comunicación autorizado y habilitado por el Banco.

E-Mail
licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co

El Banco adelantará el siguiente proceso para la recepción y solución de inquietudes y aclaraciones.

- 14.1 La Aseguradora Oferente enviará vía correo electrónico, el **Anexo N° 7 "Registro Consultas y Respuestas a Inquietudes Presentadas"** debidamente diligenciado. Las preguntas deberán ser concretas y orientadas al mismo tema.

El plazo límite para la recepción de inquietudes y consultas de la Aseguradora Oferente será el día **Jueves, 08 de Julio de 2021** máximo a las **10:00 horas**, fecha y hora de cierre de la recepción de consultas y aclaraciones.

Una vez sea recibida la información, el Banco suministrará el acuse de recibido de la información entregada por cada Aseguradora Oferente, el N° de Consultas e Inquietudes recibidas y hora de envío.

- 14.2 La Aseguradora Oferente deberá presentar sus aclaraciones e inquietudes relacionadas **solo al "Documento de Admisibilidad"** en el **Anexo N° 7**

Para identificar el aparte correspondiente deberá diligenciar lo siguiente:

Numeral	Líteral	Página
---------	---------	--------

- A. En la columna "F" del **Anexo N° 7** titulada "**Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración**" se deberá transcribir textualmente el apartedel documento que ha identificado en la casilla anterior, y sobre el cual se presentan preguntas, inquietudes o solicitudes de aclaración.
 - B. En la columna titulada "**Inquietud O Pregunta**" se podrá plantear la duda o inquietud generada en relación con el aparte identificado en las casillas anteriores.
 - C. Si en relación con el mismo aparte identificado se presenta múltiples preguntas, inquietudes o requiere varias aclaraciones, cada una de ellas deberá presentarse por separado, es decir en fila separada.
 - D. No pegar como imágenes la información solicitada o relacionada con la pregunta, duda o inquietud.
 - E. **Enviar el archivo en formato Excel**
- 14.3 El Banco consolidará todas las inquietudes y consultas realizadas por las diferentes Aseguradoras Oferentes y dará respuesta a todos los participantes por escrito, a través de correo electrónico, estas respuestas harán parte del "Documento de Admisibilidad".

A su vez serán publicadas en el portal web del Banco:
Link <https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras>

- 14.4 El plazo límite estimado para el envío de respuestas a las inquietudes y consultas realizadas por las Aseguradoras Oferentes será el día **miércoles, 14 de Julio de 2021**.

Este plazo podrá modificarse, dependiendo de la cantidad de consultas y su nivel de dificultad, evento que se divulgará vía correo electrónico.

15. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

Los proponentes deberán entregar la totalidad de los datos solicitados en los numerales 6, 8, 9 y 11 (si hay lugar a coaseguro), requisitos que serán evaluados y se informará a los participantes si continúan o no en el proceso.

Los documentos para acreditar los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) deben entregarse:

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
Invitación N° 3012 A Compañías Aseguradoras

15.1 Via correo electrónico, dirigido al único canal de comunicación autorizado y habilitado por el Banco máximo a las 10:00 horas del **Jueves 22 de Julio de 2021**, fecha y hora de cierre de la entrega de Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales).

E-Mail
licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co

A. Se debe tener en cuenta que la capacidad para recibir información es de **20MB**. En el caso de tener que remitir más de un correo con los documentos se debe detallar en el asunto el consecutivo del correo

Ejemplo: Correo N° 1 de 4, y así sucesivamente

B. Una vez sea recibida la información, el Banco suministrará el acuse de recibido de la información entregada por cada Aseguradora Oferente y hora de envío.

C. La Aseguradora Oferente podrá validar que los documentos hayan sido recibidos por el Banco comunicándose a la siguiente línea: (032) 4850707 ext. 20656

15.2 Con el correspondiente índice (Tabla de Contenido) y debidamente foliadas (hojas con pie de página debidamente enumeradas en forma consecutiva).

15.3 La información solicitada solo será recibida via correo electrónico, **no se recibirán documentos físicos**.

15.4 La presentación de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) será tomada como manifestación de que la Aseguradora Oferente desea continuar con el proceso para presentar Ofertas de Condiciones Técnicas, Operativas y Económicas para el seguro objeto de esta invitación y como declaración suya en el sentido de que no está inhabilitado para contratar con ella.

15.5 Los documentos no deberán contener enmendaduras o tachones, en el evento de incumplimiento de condiciones, el documento podrá rechazarse por El Banco y entenderse como no presentado.

15.6 El Banco notificará el cumplimiento o incumplimiento a las Aseguradoras Oferentes que presentaron la documentación para acreditar los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) el día **martes 27 de julio de 2021**, compañías que tendrán plazo para subsanar.

16. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL SANEAMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

Las Aseguradoras Oferentes deberán entregar la documentación que acredite el saneamiento del incumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad al único canal de comunicación autorizado y habilitado por el Banco vía E-mail licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co, máximo a las 10:00 horas del día **miércoles, 04 de agosto de 2021**, fecha y hora de cierre de la entrega de Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) subsanados

El Banco notificará el día **Jueves, 5 de agosto de 2021** el resultado definitivo a las Aseguradoras Oferentes que continúan o no en el proceso, es decir que pueden presentar su propuesta Técnica, Operativa y Económica.

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
Invitación N° 3012 A Compañías Aseguradoras

17. ENTREGA DEL PLIEGO DE CONDICIONES INCLUIDO SOPORTES:

Debido a política de Seguridad de la Información y de la reserva Bancaria del Banco de Occidente, indicamos que la Base de Sinistros que acompaña el Pliego de Condiciones contiene información sensible de clientes esta debe ser remitida por canal seguro, se solicita diligenciar el **Anexo N° 8** donde se especifiquen las direcciones electrónicas autorizadas para recibir la información propia del proceso.

18. NO CONSIDERACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD (BÁSICOS Y ADICIONALES):

El Banco no evaluará los requisitos presentados por la Aseguradora Oferente si se encuentra en alguno de los siguientes casos:

17.1. Cuando no cumpla con uno o algunos de los numerales 6, 8, 9 y 11 (Si hay lugar a coaseguro) del presente documento.

17.2. Cuando no cumpla con los requisitos en los aspectos patrimonial, de solvencia y experiencia.

19. RESUMEN DE ANEXOS QUE COMPONEN ESTE DOCUMENTO:

N°	Descripción	Diligenciar	Firmar	Adjuntar	Observación
1.	Anexo N° 1 Acuerdo Confidencialidad	X	X	X	El anexo deberá ser entregado en archivo: • PDF
2.	Anexo N° 2 Certificación modelo de Experiencia	X	X	X	El anexo deberá ser entregado en archivo: • PDF
3.	Anexo N° 3 Experiencia	X	X	X	El anexo deberá ser entregado en archivo: • PDF • Excel
4.	Anexo N° 4 Indicadores Financieros	X	X	X	El anexo deberá ser entregado en archivo: • PDF • Excel
5.	Anexo N° 5 Principios de Ética				Documentos que serán entregados según lo explícito en el numeral 13 "Información necesaria para ser proveedor del Banco": Se requieren: • PDF
6.	Anexo N° 6 Declaración de Compromiso ABAC				
7.	Anexo N° 7 Aclaraciones e Inquietudes	X		X	Deberá ser entregado según lo explícito en el numeral 14 "Consulta, aclaraciones y tiempos de entrega": Se requiere en: • Excel
8.	Anexo N° 8 Emails Autorizados	X	X	X	El anexo deberá ser entregado en archivo: • PDF • Excel

20. REQUIEREN DE DOCUMENTOS QUE LA ASEGURADORA OFERENTE PRESENTARÁ AL BANCO:

1.	Certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia	<ul style="list-style-type: none"> Los documentos deberán ser entregados en archivo PDF
2.	Certificación de calificación de Fortaleza Financiera	
3.	Certificación donde se detalle las ciudades donde presta sus servicios.	
4.	Tres (3) Certificaciones De Experiencia.	
5.	Balanza General y Estado de Resultados Integrales con las correspondientes notas a los estados financieros	

21. GLOSARIO:

A
Asegurado: Es la persona, titular del interés sobre cuyo riesgo se toma el seguro. En el sentido estricto, es la persona que queda libre del riesgo y sobre la cual recae la cobertura del seguro.

Asegurador(a): Es la compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para operar los ramos de seguros objeto de esta invitación.

Aseguradora Seleccionada: Es la compañía de seguros cuya postura resulta seleccionada por el Banco para otorgar alguno o varios de los seguros objeto de esta invitación.

Aseguradora Oferente: Es la compañía de seguros que cumple con los siguientes requisitos acumulativos: a) Haber entregado de manera oportuna a EL BANCO la Carta de Cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad/Requisitos de Admisibilidad Adicionales y acreditado dicho cumplimiento con los documentos pertinentes, y b) Presentar su postura en los términos y condiciones establecidos en este Pliego de Condiciones.

C
Carta de Invitación: Es la comunicación escrita que el Banco remitió al Representante Legal de todas las Aseguradoras autorizadas a operar en los ramos objeto del presente proceso de invitación, para que participen en el mismo.

Carta de Cumplimiento de Requisitos de Admisibilidad: Es el documento mediante el cual la Aseguradora manifiesta y presenta al Banco los documentos en los que consta que cumple con cada uno de los Requisitos de Admisibilidad y de los Requisitos de Admisibilidad Adicionales.

Corredor de Seguros (Intermediario de Seguros): Es la compañía legalmente habilitada para realizar la actividad de intermediación de seguros.

I
Invitación:
 En este documento junto con sus Anexos y las Adendas que emita el Banco

M
Margen de solvencia:
 Patrimonio neto no comprometido de las entidades Aseguradoras. El concepto de patrimonio no comprometido difiere del concepto de patrimonio neto contable, ya que este último es el resultado de extraer del activo real de una empresa su pasivo exigible.

N
Nivel de Endeudamiento:
 Este indicador señala la proporción en la cual participan los acreedores sobre el valor total de la empresa. Así mismo, sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado. Altos índices de endeudamiento sólo pueden ser admitidos cuando la tasa de rendimiento de los activos totales es superior al costo promedio de la financiación.

Nivel de Liquidez: Representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor. De tal manera que cuanto más fácil es convertir un activo en dinero se dice que es más líquido.

O
Obligaciones Contractuales: Son las obligaciones que debe cumplir la Aseguradora Seleccionada en virtud de lo señalado en la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia. De no cumplirse alguna de estas obligaciones o de no acreditar su cumplimiento en las fechas definidas expresamente para el efecto en este Pliego de Condiciones, el Banco estará facultado para terminar de manera anticipada y unilateral el Contrato de Seguro e iniciar un nuevo proceso de invitación.

Oferta: Propuesta dirigida al BANCO en donde la Aseguradora Oferente ofrece públicamente unas condiciones determinadas según lo solicitado en la invitación en las condiciones técnicas y operativas de las pólizas objeto de la invitación la cual es vinculante para la Aseguradora.

P
Póliza de seguro: Es el instrumento con que se perfecciona y prueba el contrato. Debe contener todas las normas que de forma general, particular o especial regulan la relación contractual convenida entre el Asegurador y el Asegurado.

Prima: Es la retribución o precio del seguro cuyo pago es de cargo del contratante o asegurado.

R
Reservas Técnicas: Son las provisiones obligatorias que deben ser constituidas por las Entidades Aseguradoras para atender las obligaciones contraídas con sus Asegurados.

Requisitos de Admisibilidad: Son los requisitos que deben cumplir las Aseguradoras interesadas en participar en esta invitación. El Banco rechazará de plano a la Aseguradora que no cumpla con estos requisitos o que no acredite su cumplimiento en la fecha definida en el Cronograma de Actividades, y en consecuencia dicha Aseguradora no podrá participar en la invitación.

Requisitos de Admisibilidad Adicionales: Son los requisitos que deben cumplir las Aseguradoras interesadas en participar en esta invitación. El Banco no aceptará a la Aseguradora que no cumpla con estos requisitos o que no acredite su cumplimiento en la fecha definida en el Cronograma de Actividades, y en consecuencia dicha Aseguradora no podrá participar en la invitación.

S
Seguro: Contrato por el cual el asegurador se obliga, mediante el cobro de una prima a abonar, dentro de los límites pactados, un capital u otras prestaciones convenidas, en caso de que se produzca el evento cuyo riesgo es objeto de cobertura. El seguro brinda protección frente a un daño inevitable e imprevisto, tratando de reparar materialmente, en parte o en su totalidad las consecuencias. El seguro no evita el riesgo, resarcir al asegurado en la medida de lo convenido, de los efectos dañinos que el siniestro provoca.

Detalle Aseguradoras Offerentes que solicitaron Aclaraciones o Inquietudes

	Aseguradora	Cantidad de Inquietudes	%
1	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.	4	22,22
2	HDI SEGUROS S.A.	4	22,22
3	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	5	27,78
4	SEGUROS ALFA S.A.	5	27,78
	Total	18	100,00



Banco de Occidente

Del lado
de los que hacen.

Grupo
AVAL

Invitación a Compañías Aseguradoras (N° 3012)

Respuestas a aclaraciones e inquietudes del Documento “Requisitos de Admisibilidad”



Del lado
de los que hacen.

Vicepresidencia Talento Humano y Administrativa
División de Recursos Administrativos
Dirección de Compras / Área: Seguros



Anexo N° 7

Invitación N° 3012 Contratación para el seguro que Banco suscribe a nombre de sus Locatarios y/o Deudores en los Ramos de Cumplimiento Disposiciones Legales, Equipo Móvil y Maquinaria de Contratistas, Todo Riesgo Daño Material y Todo Riesgo Construcción/Montaje

Formato Presentación De Preguntas y Solicitudes de Aclaración

N° de Pregunta	Numeral	Literal	Página	Transcripción del aparte	Inquietud O Pregunta	Respuesta Final del Banco
01	Anexo 4 Indicadores Financieros	N/A	1	(* Observación: Especificar quien firma el documento / El presente documento debe ser certificado por el Representante Legal y el Contador, Revisor Fiscal o Auditor externo de la compañía	Solicitamos a la Entidad aclarar si además de la Firma del Representante legal, también se requiere la del Contador Y Revisor fiscal o Auditor externo, es decir, tres firmas.	Se aclara que además de la firma del Representante Legal facultado, se requiere la firma del Contador o Revisor Fiscal o Auditor externo, es decir dos firmas.
02	9.2	B	7	Primas netas emitidas en los ramos objeto de esta invitación.	Teniendo en cuenta que Equipo Móvil y Maquinaria de Contratistas, no es un ramo. ¿Es posible entregar la información de las primas netas de los ramos que componen el producto (Rotura de Maquinaria, Equipo Electrónico)?	En el numeral 1. objeto de la invitación se detallan los productos a los que hace referencia cada ramo. Se deben especificar las primas que hacen parte de los ramos objeto de esta invitación.
03	9.2	B	7	Primas netas emitidas en los ramos objeto de esta invitación.	Teniendo en cuenta que Todo Riesgo Daño Material, no es un ramo, sino un producto. ¿Es posible entregar la información de las primas netas de los ramos que componen el producto (Incendio, Terremoto, Sustracción)?	Se deben especificar las primas que hacen parte de los ramos objeto de esta invitación.
04	9.2	B	7	Primas netas emitidas en los ramos objeto de esta invitación.	Teniendo en cuenta que Todo Riesgo Construcción y Montaje se compone de 2 ramos. ¿Es posible entregar la información de las primas netas de cada ramo TRDM (Todo Riesgo Construcción, Todo Riesgo Montaje)?	Se deben especificar las primas que hacen parte de los ramos objeto de esta invitación. La información requerida corresponde a los ramos: "Todo Riesgo Daño Material" y "Equipo y Maquinaria". Ver Anexo N°3
05	1	N/A	3	Ramo/Seguro: Cumplimiento/Disposiciones Legales Producto: Leasing	Agradecemos a la entidad aclarar que tipo de disposición legal solicitarán garantizar.	A Las aseguradoras oferentes que cumplan la etapa de admisibilidad, les será suministrada en el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) y sus anexos, la información necesaria y suficiente para el desarrollo de la segunda etapa de la Invitación. Es importante que el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1) haya sido entregado.
06	9.1	B	7	B. Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente durante los dos (2) últimos años del periodo mencionado en el literal A con una entidad financiera, bancaria, retail (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) para los ramos objeto de esta invitación no inferior a: • 2.000 asegurados para Todo Riesgo Daño Material • 500 asegurados para Equipo y Maquinaria	Agradecemos a la entidad informar si es correcto entender que esta certificación hace parte de las 3 certificaciones que se solicitan en el literal A	Se aclara que, en una de las 3 certificaciones mencionadas, la Aseguradora Oferente puede demostrar la experiencia solicitada en el siguiente literal (B) del numeral 9.1 del pliego de admisibilidad.

N° de Pregunta	Numeral	Literal	Página	Transcripción del aparte	Inquietud O Pregunta	Respuesta Final del Banco
07	9.2	A	8	Los puntos descritos a continuación deberán ser diligenciados en el Anexo N° 3 "Experiencia" en la póliza objeto de la invitación el cual debe ser firmado por el Representante Legal de la Aseguradora Oferente. A. Detallar las entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) a las cuales les haya amparado los ramos objeto de esta invitación. Vigencia Fecha inicio y finalización de los últimos siete (7) años en Colombia, es decir, entre el año 2014 al 2021	Agradecemos a la entidad ajustar a 5 años el periodo allí señalado.	La Aseguradora Oferente deberá certificar experiencia por cada ramo, por un término mínimo de dos (2) años continuos comprendidos entre el año 2014 al 2021 e indicar la vigencia de los mismos.
08	10	N/A	9	Criterios de Evaluación 2. Utilidad Neta Utilidad 2 años positivos Utilidad 1 año positivo	Agradecemos a la entidad aclarar que esta información corresponde al resultado de la aseguradora, no a los ramos de la invitación	Es correcta la apreciación
09	9,1		7	Experiencia en la póliza objeto de la invitación	Solicitamos a la entidad muy comedidamente a la entidad que permita la acreditación de la experiencia por Representante Legal del Oferente por un término mínimo de dos (2) años continuos comprendidos entre el año 2014 al 2021.	No se acepta, se mantiene la condición. Las certificaciones de experiencia deben ser firmadas por la entidad emisora de la misma.
10	9,1		7	Experiencia en la póliza objeto de la invitación	Solicitamos gentilmente a la entidad que permita la acreditación de Equipo y Maquinaria 50 asegurados	No se acepta, se mantiene la condición
11	9,1		7	Experiencia en la póliza objeto de la invitación	Solicitamos gentilmente a la entidad que permita Fecha inicio y finalización de los últimos Diez (10) años en Colombia, es decir, entre el año 2011 al 2021	No se acepta, se mantiene la condición
12	10		9	PUNTOS A EVALUAR Y SUS RESPECTIVOS PUNTAJES	Solicitamos a la entidad que elimine de los puntos a evaluar la Experiencia, toda vez que este numeral se refiere a la información financiera del proponente	No se acepta, se mantiene la condición
13	10		9	PUNTOS A EVALUAR Y SUS RESPECTIVOS PUNTAJES	Solicitamos a la entidad que permita modificar el porcentaje mínimo del 70% y sugerimos que sea 60%	No se acepta, se mantiene la condición
14	5	vigencia y terminación del negocio Jurídico	4	Inicio vigencia	Se solicita a la Entidad se permita el inicio de vigencia a las 23:59horas del día 30 de noviembre, por parametrización del sistema de la Aseguradora.	No se acepta, se mantiene la condición
15	17	entrega pliego de condiciones incluido soportes	12	Anexo 8	¿La Aseguradora en que etapa del proceso deberá entregar el anexo 8 ? ¿ Con los documentos que acrediten los requisitos de admisibilidad o al momento en el que el Banco notifique a la Aseguradora que se encuentra habilitada para continuar en el proceso?.	El anexo 8 debe ser entregado con la documentación para acreditar los requisitos de admisibilidad.

N° de Pregunta	Numeral	Líteral	Página	Transcripción del aparte	Inquietud O Pregunta	Respuesta Final del Banco
16		objeto		Póliza de Cumplimiento y Disposiciones Legales	<p>¿Quién será el afianzado/obligado en las pólizas de cumplimiento y de Disposiciones legales? -Que objeto se pretende amparar con las pólizas de cumplimiento y quienes serán los asegurados? -Cuál será el objeto a amparar en las pólizas de Disposiciones Legales y Quien sería el asegurado en las mismas?</p>	<p>A Las aseguradoras oferentes que cumplan la etapa de admisibilidad, les será suministrada en el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) y sus anexos, la información necesaria y suficiente para el desarrollo de la segunda etapa de la Invitación. Es importante que el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1) haya sido entregado.</p>
17	9.1.	A. Experiencia en la póliza objeto de la invitación	7	Certificaciones de Experiencia	<p>1. Aclarar que se permiten certificaciones de Entidades Estatales. 2. Permitir acreditar 1 año de vigencia, dado que, los seguros inicialmente se contratan por un año y posteriormente a decisión del cliente se puede renovar por un año adicional. 3. Agradecemos aclarar que la experiencia también podrá ser acreditada con certificaciones de Incendio y Terremoto, que es la póliza que generalmente contratan los Bancos para este tipo de negocios. 4. Agradecemos a la Entidad aclarar cuantas certificaciones en total son a aportar? ya que en el citado literal A. La Entidad indica que son 3 certificaciones pero a la vez, exige que sean los dos ramos de: TRDM y Equipo y Maquinaria, a lo que sugerimos exigir 2 de TRDM y 1 de Equipo y Maquinaria, sin ser necesario que los dos ramos hayan sido contratados por el mismo cliente, dado que, generalmente en este tipo de procesos no necesariamente un mismo cliente contrata los dos ramos con la misma compañía de seguros. 5. Agradecemos permitir acreditar la experiencia con certificaciones expedidas con anterioridad a los 90 días, consideramos que la experiencia no desaparece con el paso del tiempo, la misma información corresponde a lo certificado hace un año o a que me certifiquen con 90 días de expedición; entiendo que el Banco siempre ha exigido este requisito, pero es importante ser más flexibles con este tipo de requisitos, la experiencia no desaparece por la fecha de expedición de la certificación.</p>	<p>1. Se confirma lo indicado en el numeral 9.1 "se permiten certificaciones del sector (real o público)" 2. No se acepta, se mantiene la condición. 3. Se acepta la solicitud, siempre y cuando sea para inmuebles comerciales haciendo la salvedad que no aplicaría para inmueble con garantía hipotecaria o leasing habitacional. 4. Se deben aportar en total 3 certificaciones, en las cuales deben presentar mínimo una de cada ramo descrito en el numeral 9.1, la tercera certificación puede ser de cualquiera de los dos o de otro detallado en el objeto de la invitación. 5. No se acepta, se mantiene la condición.</p>
18	9.1.	B. Experiencia 1 póliza vigente	7 y 8	Certificaciones de Experiencia	<p>Agradecemos a la Entidad aclarar que para el cumplimiento de este requisito los oferentes podrán aportar cualquiera de las dos certificaciones exigidas, ya sea acreditando el ramo de TRDM o de Equipo y Maquinaria, sin ser necesario acreditar los dos ramos con clientes vigentes con ese número mínimo de asegurados para cada ramo, dado que, no es posible acreditar los mismos ramos con la misma vigencia por un cliente; además, según lo establecido en el numeral 10, Criterios de Evaluación, encontramos que, la Entidad estableció puntaje para calificar los requisitos de admisibilidad sobre el ítem de experiencia, concediendo la posibilidad de presentar experiencia ya sea para Todo Riesgo Daño Material y/o Equipo y Maquinaria cumpliendo con el requisito de los 2,000 o 500 asegurados respectivamente para cada ramo; es decir, que para el cumplimiento del literal B. del numeral 9.1. se podría acreditar con cualquiera de los dos ramos sin ser excluyente. En adición a lo anterior, si el fin de la Entidad es conocer si el proponente tiene experiencia en el ramo de Equipo y Maquinaria, sugerimos que dentro de las tres certificaciones de experiencia a aportar según lo exigido en el literal A. del numeral 9.1, que al menos 1 certificación contenga el ramo de Equipo y Maquinaria sin exigencia mínima de asegurados y sin ser necesario de estar vigente.</p>	<p>Se confirma que la Aseguradora Oferente deberá presentar un total de 3 certificaciones, dentro de las cuales deben garantizar el cumplimiento de la siguiente solicitud: 1. Literal 9.1. ítem B. Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente durante los dos (2) últimos años del periodo mencionado en el literal A con una entidad financiera, bancaria, retail (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) para los ramos objeto de esta invitación no inferior a: 2.000 asegurados para Todo Riesgo Daño Material 500 asegurados para Equipo y Maquinaria 2. Para el numeral 10. criterios de evaluación, se deberá acreditar la experiencia de acuerdo al número de asegurados solicitados para cada ramo mencionado. Nota: La solicitud de experiencia es de acuerdo a lo descrito para los dos ramos, y así mismo será evaluado. Por lo anterior no se acepta la solicitud efectuada, se mantiene la condición.</p>



Banco de Occidente

Del lado
de los que hacen.

Grupo
AVAL

Invitación a Compañías Aseguradoras (N° 3012)

Resultado Final Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)

Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)

<p>Aseguradoras Oferentes que Entregaron Documentos para acreditar los Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)</p> <p>Fecha de Entrega: jueves, 22 de julio de 2021</p> <p>Hora de Cierre: 10:00 a.m.</p>		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">Aseguradora Oferente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>SEGUROS ALFA S.A.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.</td> </tr> </tbody> </table>	Aseguradora Oferente		1	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.	2	SEGUROS ALFA S.A.	3	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.				
Aseguradora Oferente														
1	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.													
2	SEGUROS ALFA S.A.													
3	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.													
<p>Resultado Análisis Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)</p> <p>Fecha de Notificación: martes, 27 de julio de 2021</p> <p><u>Canal de Comunicación:</u> a. Correo Electrónico b. Publicación en la página web del Banco</p>		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">Aseguradora Oferente</th> <th style="text-align: center;">Resultado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.</td> <td>Cumplió 100% Continua</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>SEGUROS ALFA S.A.</td> <td>Debe subsanar</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.</td> <td>Debe subsanar</td> </tr> </tbody> </table>	Aseguradora Oferente		Resultado	1	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.	Cumplió 100% Continua	2	SEGUROS ALFA S.A.	Debe subsanar	3	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.	Debe subsanar
Aseguradora Oferente		Resultado												
1	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.	Cumplió 100% Continua												
2	SEGUROS ALFA S.A.	Debe subsanar												
3	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.	Debe subsanar												
<p>Aseguradoras Oferentes que entregaron documentos saneados para acreditar los Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)</p> <p>Fecha de Entrega: miércoles, 4 de agosto de 2021</p> <p>Hora de Cierre: 10:00 a.m.</p>		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">Aseguradora Oferente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>SEGUROS ALFA S.A.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.</td> </tr> </tbody> </table>	Aseguradora Oferente		1	SEGUROS ALFA S.A.	2	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.						
Aseguradora Oferente														
1	SEGUROS ALFA S.A.													
2	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.													
<p>Resultado Final Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)</p> <p>Fecha de Notificación: jueves, 5 de agosto de 2021</p> <p><u>Canal de Comunicación:</u> a. Correo Electrónico b. Publicación en la página web del Banco</p>		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">Aseguradora Oferente</th> <th style="text-align: center;">Resultado Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.</td> <td>Cumplió 100% Continua</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>SEGUROS ALFA S.A.</td> <td>Subsanó - Cumplió 100% - Continua</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.</td> <td>Subsanó - Cumplió 100% - Continua</td> </tr> </tbody> </table>	Aseguradora Oferente		Resultado Final	1	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.	Cumplió 100% Continua	2	SEGUROS ALFA S.A.	Subsanó - Cumplió 100% - Continua	3	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.	Subsanó - Cumplió 100% - Continua
Aseguradora Oferente		Resultado Final												
1	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.	Cumplió 100% Continua												
2	SEGUROS ALFA S.A.	Subsanó - Cumplió 100% - Continua												
3	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.	Subsanó - Cumplió 100% - Continua												